Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 716 - 14
EXPTE.Nº 6.697/14
Salta, 17 SEP 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna **Paola Celeste ARMELLA**, L.U. N° 518.459, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **RESTAURANTE "SELF SERVICE" AL PESO,** y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución Nº 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 6 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: **RESTAURANTE "SELF SERVICE" AL PESO,** presentado por la alumna **Paola Celeste ARMELLA**, L.U. N° 518.459 correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

ARTICULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Ing. Roland Sergio Luza Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, al Ing. Roland Sergio Luza, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.-

cc.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria Asuntos Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSA

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa